

DECRETO ALCALDICIO N° 004677

QUINTERO, 11 DIC. 2015

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 5252 de fecha 31/12/2014.

Oficio N°265 de fecha de 23/11/2015, mediante el cual, se solicita traspaso para solventar el pago de consumos básicos.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Abril de 2015.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$1.050.842- (un millón cincuenta mil ocho cientos cuarenta y dos pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

MCP/ANU/FD//mmr.

ORD. N° 265

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 23 de Noviembre del 2015

DE: SR. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:


Traspaso de fondos Municipales para cancelar las remuneraciones del mes de Noviembre del personal de los Jardines Infantiles en Convenio JUNJI, por un monto de \$4.548.325.- (Cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos), que deberán ser transferidos a mas tardar el día 27 de Noviembre del 2015.

2. Además se solicita un traspaso por un monto de \$1.050.842.- (Un millón cincuenta mil ochocientos cuarenta y dos pesos), para solventar el pago de Consumos Básicos que deberán ser transferidos, durante el mes de Diciembre 2015.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JEFE
MARIA FABIOLA FUENTES ARAYA.
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Dir. De Adm. y Finanzas
- 2.- Correlativo